UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 578-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 AGO. 2011

Visto el Memorando N° 36-2011-UNSCH-CEU del Comité Electoral Universitario sobre incorporación de representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 314-2011-UNSCH-CU, de fecha 11 de mayo de 2011, se tomó conocimiento de la elección de la estudiante Sindy Diane De la Cruz Sarmiento como representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 28 de abril de 2011 al 27 de abril de 2012;

Que, con escrito de registro N° 03451, de fecha 09 de junio de 2011, la estudiante Sindy Diane De la Cruz Sarmiento ha formulado la renuncia a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, produciéndose la vacancia de conformidad con el artículo 20° del Reglamento para la Elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Universitario;

Que, en consecuencia, resulta necesario incorporar a la estudiante Yakeline Danitza Gutiérrez Fernández ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su condición de accesitaria de la estudiante Sindy Diane De la Cruz Sarmiento, de acuerdo con dicha norma reglamentaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR a YAKELINE DANITZA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia, como representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de julio de 2011 al 27 de abril de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/gods